



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Radicado	05001 31 03 020 2022 00296 00
Proceso	Verbal - Pertenencia
Demandante	Giovanni Andrés Álvarez Jaramillo
Demandado	Herederos determinados e indeterminados de Ana Débora Álvarez de Bastidas.
Decisión	Incorpora actualización datos del apoderado de la parte demandante – incorpora fotografías valla publicitaria.

Conforme al artículo 109 del Código general del Proceso, incorpórese al expediente constancia de inscripción de la demanda en el folio de matrícula 01N-5145301 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte.

Acreditada como se encuentra la inscripción de la demanda y toda vez que ya se había allegado con anterioridad el material fotográfico tendiente a evidenciar la publicación de la valla, procédase por la Secretaría del juzgado con la inscripción del proceso en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia conforme lo decanta el inciso final del numeral 7º, artículo 375 CGP¹,

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

¹ (...) **Inscrita la demanda y aportadas las fotografías por el demandante**, el juez ordenará la inclusión del contenido de la valla o del aviso en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia que llevará el Consejo Superior de la Judicatura, por el término de un (1) mes, dentro del cual podrán contestar la demanda las personas emplazadas; quienes concurran después tomarán el proceso en el estado en que se encuentre. (...)

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **866011df1805ac3cd7c35b3725b132494d4f72d8a3f0b9f077a76465fce87058**

Documento generado en 17/04/2023 11:05:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>